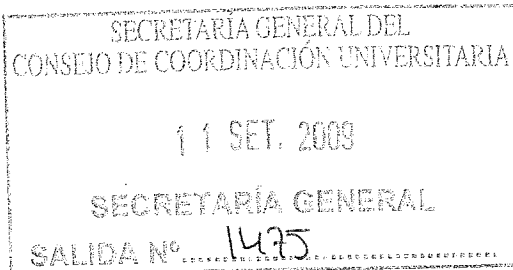




MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE  
UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO  
DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Le comunico que, en su sesión del día 22 de junio de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

*“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.*

*Comprobada la denominación propuesta para el título de Master Universitario en INTEGRACIÓN EUROPEA por la Universidad AUTÓNOMA DE BARCELONA.*

*Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecua a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que se ajusta a lo dispuesto en la Resolución de 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades, que se encuentra dentro del apartado I de los establecidos para el trámite de procedimiento abreviado en la mencionada resolución y que es coherente con la denominación del título propuesto.*

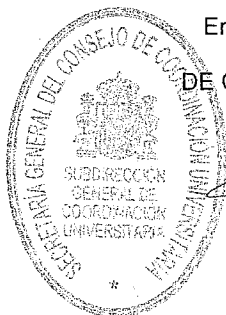
*Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que esta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la comisión de Verificación de Planes de Estudios, en la sesión celebrada el día 22 de junio de 2009, dicta la siguiente*

### RESOLUCIÓN

*Se verifica positivamente la propuesta de título de Master Universitario en INTEGRACIÓN EUROPEA por la Universidad AUTÓNOMA DE BARCELONA.*

*Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación.”*

Contra esta resolución podrá interponer reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



En Madrid, a 31 de agosto de 2009  
EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Manuel Gallego Ramos

Universitat Autònoma de Barcelona  
Registre Rectorat

Data: 17 SET. 2009

Entrada núm. 2009/1475

Sortida núm. —

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.



SECRETARÍA GENERAL DEL  
CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA  
19 JUN. 2009  
SECRETARÍA GENERAL  
ENTRADA Nº.....11537.....

EXPEDIENTE Nº

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Procedimiento Abreviado. Apartado I)

### INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	<b>Máster Universitario en Integración Europea</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad Autónoma de Barcelona</b>

ANECA ha analizado la solicitud siguiendo el procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008. Una vez completado el análisis de la documentación presentada por la Universidad, ANECA emite un *informe en términos favorables* considerando que la propuesta cumple las especificaciones establecidas en dicha Resolución.

Madrid, a 25 de mayo de 2009:

LA DIRECTORA DE ANECA

Gemma Rauret Dalmau